

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS Y SE DESESTIMA EL RESTO DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN, EN EL ÁMBITO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA 2018 A LAS AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESA PARA JÓVENES AGRICULTORES.

(Ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores)



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de 04-03-2020, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 26 de junio de 2018 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución de 27-02-2020 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se conceden ayudas y se desestima el resto de solicitudes presentadas al amparo de la orden de 27 de junio de 2018, por la que se convocan, en el ámbito de la inversión territorial integrada de la provincia de Cádiz, para 2018 a las ayudas a la creación de empresa para jóvenes agricultores, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
José M^a Vargas Sánchez

C/ Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla
Teléfono: 955 03 26 39



FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	04/03/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu692GBA4GX8bG2+X0QHasRbn8r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	